



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de octubre de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

Según lo establecido en las disposiciones normativas correspondientes y, en concreto, en el *art.6 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Sevilla*, El Tribunal Económico Administrativo estará constituido por un número de miembros impar, no inferior a tres ni superior a nueve, **nombrados por el Pleno de la Corporación**, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que lo integren, entre personas de reconocida competencia técnica, en relación con las funciones que van a desempeñar.

En consideración de lo señalado anteriormente, y teniendo en cuenta que desde que se constituyó la nueva corporación del Ayuntamiento de Sevilla en el mes de junio del año pasado, no se ha procedido al nombramiento de los nuevos componentes de este organismo, este grupo municipal, necesita conocer algunas cuestiones en referencia al nombramiento y permanencia de las miembros de este tribunal.

Es por ello por lo que se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿En qué fecha se nombraron a cada uno de los anteriores miembros actuales del Tribunal Económico Administrativo de Sevilla?
- 2. ¿De los 9 miembros actuales, cuántos fueron nombrados a propuesta de cada uno de los grupos municipales que componía la corporación municipal en el momento del nombramiento de los mismos, especificando qué miembro y a propuesta de qué grupo político?

Código Seguro De Verificación:	lbwudiLKa12rd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	01/10/2020 14:10:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lbwudiLKa12rd9qbbmH2Ig==		







- 3. ¿Se contempla un plazo máximo de permanencia o antigüedad de los actuales miembros de este tribunal?
- 4. ¿Cuántos cambios de miembros ha habido en la composición de este organismo desde su creación al amparo de lo establecido en la ley 57/2003, de 16 de diciembre sobre Medidas para la Modernización del Gobierno Local?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	lbwudiLKa12rd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	01/10/2020 14:10:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lbwudiLKa12rd9qbbmH2Ig==		

